



"COMPAÑÍA DE SERVICIOS SAN MIGUEL DE LA CASCADA RENTA CAR S.A."

Los Encuentros - Zamora Chinchipe - Ecuador

*Dev. Vallejo
Revisar.*

2012-08-07

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tngo Nelson Guamán en mi calidad de Gerente de la Compañía de Servicios "San Miguel de la Cascada" Renta Car S. A. ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que la Compañía, "COMPAÑÍA DE SERVICIOS SAN MIGUEL DE LA CASCADA RENTA CAR S.A." se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

CEDENTE

Lauro Manuel Curimilma Uchuari ✓

CL. 1103466528 ✓

CESIONARIO

Félix Fabián Chocho Andrade ✓

CL. 1900408780 ✓

ACCIONES

60% / 60 acciones

VALOR

1,00 USD ✓

TIPO DE INVERSIÓN

Nacional ✓

Se deja en constancia que la presente Transferencia de Acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha, siete de Agosto del 2012. ✓

059881654

*C.C.O -
6k*

143803

27 AGO. 2012

lc

-3160-12-

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Transferencia.

Nelson Guaman
Atentamente

Nelson Guamán

GERENTE



CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y DE UN PUESTO, EN LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS SAN MIGUEL DE LA CASCADA RENTA CAR S.A.



Conste que entre nosotros LAURO MANUEL CURIMILMA UCHUARI, de estado civil divorciado, que para adelante se los llamará el "CEDENTE"; y por otra parte el señor, FÉLIX FABIAN CHOCHO ANDRADE, de estado civil soltero que para lo posterior se lo llamara el "CESIONARIO", por sus propios derechos, los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la parroquia y cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, en forma libre y voluntaria convienen lo siguiente:

PRIMERO.- El señor, LAURO MANUEL CURIMILMA UCHUARI, es socio activo de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS SAN MIGUEL DE LA CASCADA RENTA CAR S.A., domiciliada en la ciudad de Los Encuentros, que desde el 16 de noviembre del año 2011, fecha de su organización la misma que hemos venido aportando para la subsistencia y mantenimiento de la misma en calidad de socios.

SEGUNDO.- En consecuencia, en forma voluntaria, sin coacción de ninguna clase, por nuestros propios derechos, tengo a bien ceder los derechos y acciones que hago referencia en el Numeral Primero a favor del señor FÉLIX FABIAN CHOCHO ANDRADE, derechos y acciones que están en dicha COMPAÑÍA DE SERVICIOS SAN MIGUEL DE LA CASCADA RENTA CAR S.A. en la Parroquia Los Encuentros.

TERCERO.- Los motivos por las cuales cedo los derechos y acciones son: ajenos a nuestras voluntades por no poder estar en esta ciudad, por tal motivo no puedo estar actuando como socio en dicha compañía.

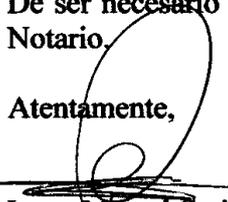
CUARTO.- Por lo tanto al ceder los derechos y acciones al señor FÉLIX FABIAN CHOCHO ANDRADE, el mismo pasará a ser socio activo de esta compañía con todos los derechos y obligaciones, facultando inclusive para que realice todos los trámites judiciales y extrajudiciales que se requieran para la validez de este compromiso como socio y accionista de la COMPAÑÍA RENTA CAR S.A.

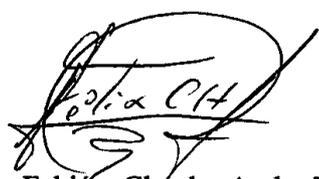
QUINTO.- La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada.

SEXTA.- Saneamiento.- El cedente, se compromete a entregar las SESENTA ACCIONES, Y DERECHOS, en COMPAÑÍA DE SERVICIOS SAN MIGUEL DE LA CASCADA RENTA CAR S.A. saneado en todas sus partes y libre de gravamen, para los fines legales consiguientes.

De ser necesario estamos prestos para reconocer nuestras firmas y rúbricas donde Juez, o Notario.

Atentamente,


Lauro Manuel Curimilma Uchuari
C. I. 1103466528
CEDENTE


Félix Fabian Chocho Andrade.
C.I. 1900408780
CESIONARIO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, RUBRICAS



En la ciudad de Zumbi, Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil doce; ante mí, **Doctor Wilson Vinicio Novillo Arévalo**; NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR; comparecen, por una parte, en calidad de **"CEDENTE"**, el señor: **LAURO MANUEL CURIMILMA UCHUARI**, de estado civil divorciado con cédula de ciudadanía Nro. 110346652-8; y, por otra parte, en calidad de **"CESIONARIO"**, el señor: **FELIX FABIAN CHOCHO ANDRADE**, de estado civil soltero; con cédula de ciudadanía Nro. 190040878-0.- Los comparecientes son ciudadanos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus documentos de ley, capaces para obligarse y contratar, quienes comparecen libre y voluntariamente; y, por sus propios derechos; Me piden que proceda hacer el **RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA**, puestas al final del presente documento de **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y DE UN PUESTO EN LA COMPAÑIA DE SERVICIOS SAN MIGUEL DE LA CASCADA RENTA CAR S.A.** Al efecto juramentados en legal forma, previo al cumplimiento de las formalidades legales; y, en donde se leen; (ilegible); y Felix Ch. (Legible); Manifiestan los comparecientes que, son las mismas firmas y rubricas, con las cuales proceden a legalizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados, en los cuales les ha tocado intervenir para su legalización, particular que fue verificado, por la constatación con las firmas registradas en las respectivas cédulas de ciudadanía de los firmantes y que me fueron presentadas.- Este reconocimiento se lo hace con las solemnidades del juramento.- Con lo cual termina esta diligencia.- Para constancia de lo cual proceden a firmar en unidad de acto, conmigo.- El Notario que da fe.-

LAURO MANUEL CURIMILMA UCHUARI

FELIX FABIAN CHOCHO ANDRADE

Dr. Wilson V. Novillo A.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON
YANTZAZA (encargado)

W.
V.
N.
A.

